FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LA RECTORÍA SECCIONAL Y EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA

INFORMAN

Que en cumplimiento con los términos establecidos en la convocatoria docente N° 2021– 1 y de conformidad con los dispuesto en el numeral segundo del artículo 18 De La Selección De Los Profesores, (Acuerdo 06 del 26 julio de 2017) Por el cual se expide el Reglamento Docente para los profesores de pregrado de la Universidad Libre, se conformó la siguiente lista de elegibles:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- DOCENTE JORNADA COMPLETA CON DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN (PROFESOR DE PLANTA) EN LAS ASIGNATURAS DE NUTRICIÓN I, NUTRICIÓN II, FUNDAMENTOS DE DIETÉTICA, INVESTIGACIÓN
 - Se declara desierta
- DOCENTE JORNADA COMPLETA (PROFESOR DE PLANTA) EN LAS ASIGNATURAS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN I Y II, NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA DEL ADULTO II, OPTATIVA CLÍNICA I Y II
 - Se declara desierta

La Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Libre Seccional Pereira, deja constancia que la conformación y publicación de la lista de elegibles se realiza, con la aprobación y visto bueno del Comité de Evaluación y Selección Docente de la Facultad, mediante sesión ordinaria constante en acta No.01 del 14 de abril de 2021

Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho, podrá solicitar revisión, la cual será analizada y resuelta por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación.

La lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años.

Dada en la ciudad de Pereira, a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

Publíquese y Cúmplase

FERNANDO URIBE DE LOS RIOS Rector Seccional

MARIA TERESA RODRIGUEZ LUGO Decana Facultad Ciencias de la Salud